

**SERVICIO CENTRAL DE ARCHIVO, BIBLIOTECA  
Y DOCUMENTACION DEL GOBIERNO VASCO**

BEGOÑA URIGÜEN

Este Servicio está concebido como una unidad funcional de apoyo a todos los Departamentos del Gobierno Vasco y como futuro centro de investigación y estudio para todos aquellos que quieran conocer el funcionamiento de la Administración Autónoma Vasca desde sus comienzos.

El Servicio, dependiente de la Dirección de Servicios del Departamento de la Presidencia, comenzó a funcionar en octubre de 1981, fecha en que se le dotó de una infraestructura mínima, tanto en personal como en instalaciones. Para ello se habilitó una superficie de 1.000 m.<sup>2</sup> en la zona sótano de la sede del Gobierno Vasco en Lakua (Vitoria-Gasteiz).

## Instalaciones

Un tercio de este espacio está dedicado al *depósito* en el que se hallan instalados catorce armarios compactos, con una capacidad aproximada de 30.000 volúmenes. El resto consta de una sala de *catálogos*, donde se encuentran los ficheros de la biblioteca, los cuales contienen un catálogo-diccionario de sus fondos actuales —3.000 volúmenes y 200 colecciones de publicaciones periódicas—, catálogos de distintas bibliotecas y archivos de la Comunidad Autónoma y del Estado español y la hemeroteca mensual.

*La sala de lectura*, que tiene una capacidad de 16 lectores y en ella se encuentran organizados, según la CDU, las obras de consulta más generales. Esta sala se prolonga a lo largo del pasillo y corredores donde se han ido instalando mostradores conteniendo los últimos números de las revistas que tienen mayor interés para los usuarios.

*Despacho de dirección, oficinas y sala de trabajo* completan el resto de las instalaciones, a las que se puede sumar el *servicio de reprografía* recientemente puesto en funcionamiento. Se cuenta con ello con un planetario Gaf 8.000, una cámara portátil de 35 mm. Hirakawa, procesador, duplicador, ampliadora y demás instrumental fotográfico.

La Biblioteca también tiene un lector-reproductor de microformas Bell and Howell.

## **Personal**

La plantilla actual está compuesta por el Jefe del Servicio, un titulado superior responsable de la catalogación y clasificación de los fondos públicos; un auxiliar de biblioteca y un técnico de microfilmación.

## **Usuarios**

El número de lectores en sala es más bien reducido, siendo más común el servicio de préstamo, que suele tener una media de 10 volúmenes al día. La hemeroteca es la sección más consultada. Se admiten lectores que no sean empleados del Gobierno siempre y cuando justifiquen la necesidad de la consulta. El horario es el general para todo el personal del Gobierno: de 9 a 1,30 y de 3 a 6,30.

## **El Archivo**

En la zona dedicada a depósito se han designado seis armarios compactos de una longitud de un metro mayor que el resto, para el archivo administrativo del Gobierno. El Archivo está organizado en tantas series documentales como Departamentos existen actualmente y se han adjudicado aproximadamente tres armarios por Departamento.

Mientras el Consejo de Gobierno no dicte una norma general para toda la Administración Autónoma en materia de archivos administrativos se han aplicado las leyes que en la materia existen en la Administración Central. Por el momento, pocos Departamentos han depositado documentación en el archivo central, guardándose únicamente en sus depósitos la documentación referente al Consejo General Vasco y al año 1981. Los impresos-inventarios que son preceptivos cumplir para el depósito de esta documentación constituye actualmente la única guía que existe de este archivo, al cual, lógicamente, no tienen acceso por el momento los investigadores.

## **La Biblioteca**

La sección de biblioteca es la más desarrollada por el momento. Ya se ha señalado anteriormente que cuenta con un fondo 3.000 volúmenes y 200 colecciones de revistas, todos ellos catalogados según las normas dictadas por la Biblioteca Nacional, haciendo la descripción bibliográfica ISBD. Existe un catálogo-diccionario para uso de los lectores y otros dos, topográfico y de autores, para uso del personal de Biblioteca.

El fondo está ordenado según número currens en el depósito y según la CDU en la sala de lecturas y tonas de libre acceso. También existe una separación dentro del depósito entre el fondo vasco y el resto.

La mayor parte de la bibliografía está compuesta por obras jurídicas, de pensamiento y ciencia política, historia, sociología y ciencias económicas. El derecho comparado y la bibliografía que publica la Comunidad Europea son dos de los fondos que, junto al específico vasco, se intentan promocionar mas. Aproximadamente un 15 % del presupuesto se dedica a la adquisición de obras agotadas o antiguas por medio de librerías de viejo. Así se han adquirido algunos clásicos del derecho administrativo, constitucional y bibliografías vascas muy difíciles de encontrar normalmente.

Las colecciones de publicaciones periódicas se obtienen por suscripción, aunque en varios casos se han comprado colecciones completas de aquellas materias que tienen mayor interés para nuestro trabajo. Existe una buena colección de revistas económicas y de derecho administrativo y se está intentando completar y adquirir las principales revistas publicadas en Euskadi desde 1939 hasta el momento, ya que consideramos materia prioritaria todo cuanto hace referencia a nuestra historia más reciente.,

Finalmente, dentro de la Biblioteca se puede incluir la sección de Prensa. En la Biblioteca se recibe toda la Prensa vasca y los principales diarios de tirada estatal (El País, ABC, Ya, Diario 16), así como los más representativos de cada Comunidad Autónoma. También se reciben los diez diarios más influyentes del mundo occidental (The Times, Le Monde, Herald Tribunales, Le Matin, La Repubblica, El Corriere della Sera, etc.)

### **Centro de Documentación**

Esta sección está todavía sin desarrollar, ya que es la más compleja y la que necesita personal más cualificado. Se están elaborando algunos proyectos sobre su funcionamiento y puesta en marcha, siempre desde la perspectiva de que debe de ser centro de documentación específico de la Administración Autónoma Vasca y que debe de coordinarse con los que ya existen, tanto a nivel comunitario como estatal e internacional. La Biblioteca y el Archivo son ya dos pilares sobre los que puede sustentarse el Centro de Documentación. La futura mecanización de ambos y la instalación de una terminal de ordenador y otras tecnologías están ya en estudio y para ello se han reunido en varias ocasiones los responsables del Servicio de Archivo, Biblioteca y Documentación y los técnicos de la Sociedad Informática del Gobierno Vasco.

Vitoria-Gasteiz, junio de mil novecientos ochenta y tres.